

CIRCULAR EXTERNA No. 001

DE: Presidente de la Agencia Nacional de Minería

PARA: Usuarios del Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería

ASUNTO: Nuevo Sistema de Proyección Cartográfica para Colombia – Origen Nacional y su aplicación en el sector.

FECHA: 19 de enero de 2023

El numeral 1 del artículo 4 del Decreto 846 de 2021 señala como una de las funciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, la de *“ejercer como autoridad en materia geográfica, geodésica, cartográfica, catastral y agrológica nacional”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, dicha entidad emitió la Resolución No. 370 del 16 de junio de 2021, la cual estableció en el artículo 1 su objeto así: *“Establecer la proyección cartográfica “Transverse Mercator” como sistema oficial de coordenadas planas para Colombia, con un único origen denominado “Origen Nacional”, referido al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, también denominado MAGNA-SIRGAS. (...) La denominación del sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia es MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional y se encuentra codificado por el European Petroleum Survey Group como EPSG:9377”*.

Por otro lado, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como autoridad minera, estableció en el artículo 2 de la Resolución No. 504 de 2019, lo siguiente: *“Distancias y Áreas. En la gestión de la información geoespacial de la ANM las mediciones de distancia y áreas se harán con respecto al origen central de la proyección cartográfica Gauss-Krüger, Colombia (Transverse Mercator) o el que haga sus veces.”*


Conforme a las disposiciones referidas por el IGAC, las distancias, áreas y demás atributos propios de los modelos de datos de la ANM se adecuarán y los valores actualizados se reflejarán en los campos correspondientes del Sistema Integral de Gestión Minera -AnnA Minería-.



De igual manera, para la gestión de la información geoespacial, esto es, tanto de la que se produce en la ANM, como de la que recibe de los usuarios, la determinación de distancias y áreas se hará a partir del 20 de enero de 2023, con respecto a MAGNA SIRGAS / Origen Nacional.

La información técnica relacionada con el Origen Nacional se encuentra disponible en el micrositio <https://origen.igac.gov.co/>

Cordialmente,


LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA
Presidente

Proyectó: Abel López Laverde - Experto Jurídico del GCRM
Christian Ricardo Gómez González- Ingeniero contratista del GCRM

Revisó: William Alberto Martínez Díaz - Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

